CONTRATO	:	**OTROSÍ N° 001** AL CONV-02-2026
CONTRATANTE	:	**MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS** identificado con NIT N° 890.801.135-2.
CONTRATISTA	:	**FUNDACION GAMERO** con NIT. 900600965-1 Representación Legal **JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON,** Identificado con C.C. Nro. 75.081.997
OBJETO	:	EL CONVENIENTE SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO AL APOYO A LA PROMOCION Y REALIZACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE SEMILLEROS EN DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS – DEPORTIVAS, PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y LA SANA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS...
VALOR INICIAL	:	TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PEOS ($342.230.000) El APORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTES DEL RUBRO PRESUPUESTAL ES DE DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL MCTE ($263.230.000) Y SETENTA Y NUEVE MILLONES MIL ($79.00.000) APORTADOS POR LA FUNDACION GAMERO QUIEN SERÁ EL CONVENIENTE DEL PRESENTE CONVENIO
ADICION N° 1	:	Aportes del municipio $ 96.000.000 y aportes del Conveniente $28.900.000
CDP ADICION	:	535 del 27 de Agosto de 2026
PLAZO INICIAL	:	CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE AGOSTO
PRORROGA N°1	:	CONTADO DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2026
FECHA SUSCRIPCION	:	28 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 1.058.817.860 expedida en Neira (Caldas), domiciliado en Neira, obrando en su calidad de Alcalde del Municipio de Neira, elegido por votación popular tal y como consta en la credencial electoral expedida por la comisión escrutadora Municipal de fecha 01 de noviembre de 2023 y debidamente posesionado mediante acta Nro. 555 del 30 de diciembre de 2023; autorizado para celebrar el presente modificatorio y de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 11 y 32 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2º de la ley 1150 de 2007, y representación del Municipio y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** o **EL MUNICIPIO** de una parte, y de la otra: **FUNDACION GAMERO** con NIT. 900600965-1 Representación Legal **JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON,** Identificado con C.C. Nro. 75.081.997 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **MODIFICATORIO Nro. 001** al CONV-002-2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1.** Que el Municipio de Neira Caldas adelantó la CONV-002-2026 que tiene por objeto: EL CONVENIENTE SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO AL APOYO A LA PROMOCION Y REALIZACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE SEMILLEROS EN DIFERENTES MODALIDADES DEPORTIVAS, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS – DEPORTIVAS, PARA EL FOMENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y

LA SANA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS, contrato que cuenta con acta de inicio del 29 de enero de 2026 y en la actualidad se encuentra vigente. **2.** Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, principios que se garantizan por parte de la administración en la aplicación de los procesos de contratación, entendida como un instrumento para alcanzar dicho fines y satisfacer el interés público, esto hace que la administración se encuentre facultada para darle tramite a todas las solicitudes que efectúen los contratistas y supervisores de contratos del Departamento que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones como lo establece el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, y a su vez el Artículo 5º.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas. **3.** Que las adiciones y modificaciones contractuales son legalmente permitidas por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y al respecto el Consejo de Estada, sección tercera en sentencia 2009-00468 de 10 de Mayo de 2017 C.P. Dra. Marta Nubia Velásquez Rico expreso: "(…) ***se establece que las prórrogas, contratos adicionales y otrosí, cuando son mecanismos para introducir alguna modificación al contrato inicial, comoquiera que no trastornan o desdibujan su objeto, no constituye un nuevo acuerdo, por tanto su existencia se deriva del contrato primigenio y de este dependen los elementos de su esencia en ese sentido,*** si el objeto del contrato primigenio no fue alterado por la suscripción del otrosí, sino que tuvo como finalidad principal ampliar el plazo contractual inicial a efectos de obtener claridad en las cuentas y saldos para lograr su liquidación, sin perjuicios de que en ese lapso el contratista continuara ejecutando actividades convenidas con anterioridad, obteniendo los ingresos procedentes de su explotación. Por ende, si el otrosí derivó del contrato primigenio y si este se regía por las normas comprendidas en la ley 80 de 1993, (…)". (Negrilla y Subrayado por fuera del texto original). **4.** Con el firme propósito de garantizar la continuidad, eficacia y correcto cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco del contrato objeto de ejecución, se hace estrictamente necesario proceder con una adición y prórroga. Esta modificación responde a la imperiosa necesidad de atender dinámicas operativas y requerimientos sobrevinientes que resultan fundamentales para el logro de las metas institucionales de manera satisfactoria. **5. Que lo informado por el supervisor, manifiesta que** Dentro del municipio de Neira Caldas se han venido realizando actividades deportivas de gran impacto cultural, social y recreativo que ha masificado la participación de deportistas, además, es de anotar que muchos de los eventos deportivos tales como torneos, campeonatos y festivales se desarrollan en los diferentes escenarios deportivos tanto rurales y urbanos. **6. Que** Por tal razón se busca fortalecer los procesos de desarrollo de actividades para la promoción de semilleros deportivos y escuelas de formación deportivo tanto en la zona rural y urbana, en modalidades como: futbol, futbol sala, futbol femenino, tenis, atletismo, actividad física dirigida, actividad física dirigida para auto mayor, patinaje, natación, baloncesto, voleibol, lucha olímpica, porrismo y karate, semilleros que ha atraído a los niños, jóvenes y adultos con gran satisfacción y participación. Así mismo se hace necesario fortalecer las actividades y eventos programados en el presente convenio, ya que se requiere una amplia difusión para masificar la participación y lograr un alcance satisfactorio en a cada una de las actividades programadas. **7 Que** Es de anotar que en el área de deporte recreación y cultura se ha evidenciado un alto incremento de deportistas que han incursionado en el deporte de alta competencia en certámenes regionales, departamentales, nacionales e internacionales y que requieren un apoyo más significativo por parte de la administración municipal, para garantizar una digna partición y representación de nuestra localidad. **8. Que** La importancia que nace para la ampliación del tiempo del convenio e interés público permite a la entidad complementar y atender las demandas de la comunidad con relación a las actividades que se desarrollan en la dependencia. **9. Que** El convenio de interés público ofrece una excelente manera de ampliar el especio en relación de la cobertura de las necesidades de las dependencias y apoyos a la administración en la ejecución de sus obligaciones. **10. Que el superviso informa que** Por lo anterior, es necesario que se dé continuidad al convenio 02 de 2026 para llevar a cabo las actividades determinadas y establecidas en el mismo. **11.** Este convenio es un contrato estatal típico, regulado en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993; es definido como aquel que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. **12. Que** En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el estudio previo y análisis de necesidad,

conveniencia y oportunidad para adelantar la suscripción de una prestación de servicios. Además, se requiere la ampliación del tiempo y remuneración en dinero para dar continuidad y mayor alcance a las actividades que se desarrollan por el contratista. **13. Que** Es por ello que se requiere Modificar los ítem (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15) en tres meses más de los que se encontraba contemplado en el presente convenio ya que es de suma importancia darle continuidad a los procesos de formación deportiva por la masiva participación de niños, niñas y jóvenes que hacen parte de esta oferta de formación y competencia deportiva y modificar las actividades concernientes a la promoción del deporte social comunitario en el fomento de torneos deportivos, torneo veredal, torneo veteranos master el torneo futbol de salón, para realizar un torneo más denominados torneos deportivos de fin de año en esta modalidades y categorías deportivas inten (16,17, 21) y finalmente modificar los ítem (22,23,24,26,29) relacionados en la oferta institucional y promoción de actividades lúdicas, recreativas y apoyo a los deportistas que representarán al municipio en diferentes justas deportivas federadas como lo establece el acuerdo municipal y estipuladas en el convenio 002 de 2026 que requieren un incremento económico para lograr el pleno desarrollo el objetivo determinado por cada uno de ellos Y MODIFICAR LAS OGLIGACIONES Y PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas Gregoria y el jardín y a nivel urbano fomento al futbol base iniciación y pre infantil, recreación dirigida y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$.20.000.000
Desarrollar Actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas descanso y tareas y urbano en la modalidad de baloncesto, natación rural y futbol sala y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos urbanos y rurales en las siguientes modalidades: futbol base, Futbol femenino, deporte social comunitario de carácter social en diferentes poblaciones, así como apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en las siguientes modalidades: Atletismo y actividad física para grupos focalizados	10	$700.000	$7.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda trocaderos y en a nivel urbano en las modalidades: patinaje y natación formativo, natación y sub acuáticas de competencia apoyar eventos programados por la alcaldía municipal	10	$2.100.000	$21.000.000
Desarrollar actividades recreo deportivas y de educación física en la zona rural, pueblo rico, limón, agucatal, además de promocionar y fortalecer los semilleros deportivos en futbol prejuvenil, apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$20.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda la esperanza, la isla y el crucero y a nivel urbano en las modalidades de futbol juvenil, selecciones de futbol de salón mayores y los demás eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000

Promoción de semilleros y programas recreativos y deportivos en las diferentes veredas del municipio de Neira-Caldas, llano grande, juntas, cuba, cholo, san José, tapias, laurel y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal	10	$2.100.000	$20.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos, rurales en las veredas pan de azúcar y zainos y a nivel urbano fomento al deporte formativo en las modalidades de Voleibol, actividad física para adulto mayor y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas pueblo viejo y cantadelicia y a nivel urbano en la modalidad de porrismo y jornadas de actividad física a través del baile.	10	$2.000.000	$20.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de karate.	10	$350.000	$3.500.000
Desarrollar actividades e instrucción de entrenamiento físico grupal e individual en actividad física en el gimnasio Municipal.	10	$2.100.000	$21.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de judo.	10	$700.000	$7.000.000
Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de Ajedrez	10	$1.000.000	$10.000.000
Desarrollar actividades tendientes a la capacitación de líderes deportivos y recreativos en juzgamiento deportivo, gestión deportiva y liderazgo en la zona rural y urbana.	5	$3.000.000	$15.000.000
Promoción, desarrollo y finalización del torneo de veteranos mayores de 40 años	02	$5.000.000	$10.000.000
Promoción, desarrollo del torneo de futbol veredal sabatino	02	$4.000.000	$8.000.000
21. Programación y desarrollo del torneo de futbol de salón masculino libre copa ciudad Neira	02	$3.000.000	$6.000.000
22. Promoción de Intercambios deportivos en diferentes modalidades y categorías	05	$1.5000	$ 7.500.000
23. Promover y realizar festivales deportivos rurales	10	$800.000	$8.000.000

24. Programación y realización de las jornadas de actividad física y recreativa dominicales	10	$700.000	$7.000.000
26. Apoyo a deportistas de alto rendimiento para la participación en competencias de liga o federadas y juegos departamentales en diferentes modalidades y categorías	01	$18.000.000	$18.000.000
29. Desarrollo de eventos deportivos para la promoción del deporte social comunitario (1caminatas recreativas, 1, ciclo paseo recreativos, 2 tomas recreativas, 1 vacaciones recreativas receso de octubre,)	10	800.000	$8.000.000
34.Realización del festival de natación	1	4.000.000	$ 4.000.000
35. Programación y realización de la Carrera atlética san silvestre	1	3.500.000	$3.500.000

Adicionar recuro por parte del municipio dado los ítems y cantidades adicionales por un valor de noventa y seis millones de pesos ($ 96.000.000) ADICIONALES, además, adicionar APORTE POR LA FUNDACION GAMERO QUIEN SERÁ EL CONVENIENTE DEL PRESENTE CONVENIO DE ASOCIACIÓN. MODICFICACION Y ADICION DE LOS SIGUIENTES INTEM (1,2,3,5,6,8,9)

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Proporcionar refrigerios para los eventos deportivos y recreativos	1.200	$7.000	$8.400.000
2	Sonido técnicamente amplificado para todos los eventos y competencias deportivas	9	$1.000.000	$9.000.000
3	Disponer de personal profesional para la coordinación y dirección de los semilleros deportivos, así como la programación y ejecución de los eventos deportivos y recreativos programados en el presente convenio	11	$4.000.000	44.000.000
5	poner a disposición materiales lúdicos como saltarines, camas elásticas, y juegos de piso, banderines y telas de decoración para los todos los eventos deportivos programados por la dirección técnica de deporte recreación y cultura	4	$3.000.000	$12.000.000
6	Hidratación en bolsa o botellas para los eventos deportivos planificados por la dirección operativa de deporte y cultura del municipio de Neira.	2.000	$2000	$4.000.000

8	Capacitación y actualización de liderazgo y entrenamiento deportivo para los monitores y entrenadores	3	$3.500.000	$10.500.000
9	Proporcionar el juzgamiento deportivo para la realización del torneo de escuelas de formación y semilleros deportivos	2	$3.500.000	$7.000.000

y Adicionar recuro por parte del municipio dado los ítems y cantidades adicionales por un valor de veintiocho millones novecientos mil pesos (28.900.000) ADICIONALES. **14. Qu el supervisor manifiesta que requiere** Modificar la CLAUSULA SEXTA: EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será contado desde la suscripción del acta de inicio y hasta el día 31 de diciembre de 2026. **15. Que** el supervisor solicita la modificación mediante documento y avala la solicitud. **16.** Que las partes declaran que la modificación se realiza dentro del plazo de ejecución, así como el contrato surge el concurso de voluntades, mediante mutuo acuerdo se puede hacer variaciones a lo pactado inicialmente. **17.** Que, por ser viable legal y jurídicamente, se procede a la modificación No. 001 de la Convenio CONV-002--2026, suscrito por las partes, atendiendo el tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA – OBJETO:** El presente acuerdo tiene por objeto modificar el CONV-002--2026 suscrito por **EL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS** y **FUNDACION GAMERO** con NIT. 900600965-1 Representación Legal **JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON,** Identificado con C.C. Nro. 75.081.997 **SEGUNDA- ADICIONAR Y MODIFICAR la OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1.** Realizar las siguientes actividades, en los plazos definidos y de acuerdo a las recomendaciones establecidas por el supervisor, así:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas Gregoria y el jardín y a nivel urbano fomento al futbol base iniciación y pre infantil, recreación dirigida y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$.20.000.000
2. Desarrollar Actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas descanso y tareas y urbano en la modalidad de baloncesto, natación rural y futbol sala y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
3. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos urbanos y rurales en las siguientes modalidades: futbol base, Futbol femenino, deporte social comunitario de carácter social en diferentes poblaciones, así como apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
4. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en las siguientes modalidades: Atletismo y actividad física para grupos focalizados	10	$700.000	$7.000.000
5. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda trocaderos y en a nivel urbano en las modalidades: patinaje y natación	10	$2.100.000	$21.000.000

	formativo, natación y sub acuáticas de competencia apoyar eventos programados por la alcaldía municipal			
6.	Desarrollar actividades recreo deportivas y de educación física en la zona rural, pueblo rico, limón, agucatal, además de promocionar y fortalecer los semilleros deportivos en futbol prejuvenil, apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$20.000.000
7.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda la esperanza, la isla y el crucero y a nivel urbano en las modalidades de futbol juvenil, selecciones de futbol de salón mayores y los demás eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000
8.	Promoción de semilleros y programas recreativos y deportivos en las diferentes veredas del municipio de Neira-Caldas, llano grande, juntas, cuba, cholo, san José, tapias, laurel y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal	10	$2.100.000	$20.000.000
9.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos, rurales en las veredas pan de azúcar y zainos y a nivel urbano fomento al deporte formativo en las modalidades de Voleibol, actividad física para adulto mayor y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000
10.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas pueblo viejo y cantadelicia y a nivel urbano en la modalidad de porrismo y jornadas de actividad física a través del baile.	10	$2.000.000	$20.000.000
11.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de karate.	10	$350.000	$3.500.000
12.	Desarrollar actividades e instrucción de entrenamiento físico grupal e individual en actividad física en el gimnasio Municipal.	10	$2.100.000	$21.000.000
13.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de judo.	10	$700.000	$7.000.000
14.	Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de Ajedrez	10	$1.000.000	$10.000.000

15. Desarrollar actividades tendientes a la capacitación de líderes deportivos y recreativos en juzgamiento deportivo, gestión deportiva y liderazgo en la zona rural y urbana.	5	$3.000.000	$15.000.000
16. Promoción, desarrollo y finalización del torneo de veteranos mayores de 40 años	02	$5.000.000	$10.000.000
17. Promoción, desarrollo del torneo de futbol veredal sabatino	02	$4.000.000	$8.000.000
21. Programación y desarrollo del torneo de futbol de salón masculino libre copa ciudad Neira	02	$3.000.000	$6.000.000
22. Promoción de Intercambios deportivos en diferentes modalidades y categorías	05	$1.5000	$ 7.500.000
23. Promover y realizar festivales deportivos rurales	10	$800.000	$8.000.000
24. Programación y realización de las jornadas de actividad física y recreativa dominicales	10	$700.000	$7.000.000
26. Apoyo a deportistas de alto rendimiento para la participación en competencias de liga o federadas y juegos departamentales en diferentes modalidades y categorías	01	$18.000.000	$18.000.000
29. Desarrollo de eventos deportivos para la promoción del deporte social comunitario (1caminatas recreativas, 1, ciclo paseo recreativos, 2 tomas recreativas, 1 vacaciones recreativas receso de octubre,)	10	800.000	$8.000.000
34.Realización del festival de natación	1	4.000.000	$ 4.000.000
35. Programación y realización de la Carrera atlética san silvestre	1	3.500.000	$3.500.000

TERCERA- MODIFICAR y ADIONAR en la CLAUSULA CUARTA: VALOR: El valor estimado del CONVENIO Con sustento en lo anterior se fija el valor del convenio la suma de Aportes del municipio $ en NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($96.000.000) con respaldo en el cdp 535 del 27 de agosto de 2026 y aportes del Conveniente de VEINTIOCHO MILLONES NOVECIETOS MIL PESO ($28.900.000) para un valor total de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($467.130.000) El APORTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PROVENIENTES DEL RUBRO PRESUPUESTAL ES DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE

($359.230.000) Y CIENTO SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($107.900.000) APORTADOS POR LA FUNDACION GAMERO QUIEN SERÁ EL CONVENIENTE DEL PRESENTE CONVENIO modificando, adicionando y distribuyendo los valores en los siguientes ítems por parte de la administración:

ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas Gregoria y el jardín y a nivel urbano fomento al futbol base iniciación y pre infantil, recreación dirigida y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$.20.000.000
2. Desarrollar Actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas descanso y tareas y urbano en la modalidad de baloncesto, natación rural y futbol sala y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
3. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos urbanos y rurales en las siguientes modalidades: futbol base, Futbol femenino, deporte social comunitario de carácter social en diferentes poblaciones, así como apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.100.000	$21.000.000
4. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en las siguientes modalidades: Atletismo y actividad física para grupos focalizados	10	$700.000	$7.000.000
5. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda trocaderos y en a nivel urbano en las modalidades: patinaje y natación formativo, natación y sub acuáticas de competencia apoyar eventos programados por la alcaldía municipal	10	$2.100.000	$21.000.000
6. Desarrollar actividades recreo deportivas y de educación física en la zona rural, pueblo rico, limón, agucatal, además de promocionar y fortalecer los semilleros deportivos en futbol prejuvenil, apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	2.000.000	$20.000.000
7. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en la vereda la esperanza, la isla y el crucero y a nivel urbano en las modalidades de futbol juvenil, selecciones de futbol de salón mayores y los demás eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000
8. Promoción de semilleros y programas recreativos y deportivos en las diferentes veredas del municipio de Neira-Caldas, llano grande, juntas, cuba, cholo, san José, tapias,	10	$2.100.000	$20.000.000

laurel y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal			
9. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos, rurales en las veredas pan de azúcar y zainos y a nivel urbano fomento al deporte formativo en las modalidades de Voleibol, actividad física para adulto mayor y apoyar eventos programados por la alcaldía municipal.	10	$2.000.000	$20.000.000
10. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos rurales en las veredas pueblo viejo y cantadelicia y a nivel urbano en la modalidad de porrismo y jornadas de actividad física a través del baile.	10	$2.000.000	$20.000.000
11. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de karate.	10	$350.000	$3.500.000
12. Desarrollar actividades e instrucción de entrenamiento físico grupal e individual en actividad física en el gimnasio Municipal.	10	$2.100.000	$21.000.000
13. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de judo.	10	$700.000	$7.000.000
14. Desarrollar actividades para la promoción de semilleros deportivos en la modalidad de Ajedrez	10	$1.000.000	$10.000.000
15. Desarrollar actividades tendientes a la capacitación de líderes deportivos y recreativos en juzgamiento deportivo, gestión deportiva y liderazgo en la zona rural y urbana.	5	$3.000.000	$15.000.000
16. Promoción, desarrollo y finalización del torneo de veteranos mayores de 40 años	02	$5.000.000	$10.000.000
17. Promoción, desarrollo del torneo de futbol veredal sabatino	02	$4.000.000	$8.000.000
21. Programación y desarrollo del torneo de futbol de salón masculino libre copa ciudad Neira	02	$3.000.000	$6.000.000
22. Promoción de Intercambios deportivos en diferentes modalidades y categorías	05	$1.5000	$ 7.500.000

23. Promover y realizar festivales deportivos rurales	10	$800.000	$8.000.000
24. Programación y realización de las jornadas de actividad física y recreativa dominicales	10	$700.000	$7.000.000
26. Apoyo a deportistas de alto rendimiento para la participación en competencias de liga o federadas y juegos departamentales en diferentes modalidades y categorías	01	$18.000.000	$18.000.000
29. Desarrollo de eventos deportivos para la promoción del deporte social comunitario (1caminatas recreativas, 1, ciclo paseo recreativos, 2 tomas recreativas, 1 vacaciones recreativas receso de octubre,)	10	800.000	$8.000.000
34.Realización del festival de natación	1	4.000.000	$ 4.000.000
35. Programación y realización de la Carrera atlética san silvestre	1	3.500.000	$3.500.000

Y modificando, adicionando y distribuyendo los valores en los siguientes ítems por parte de la fundación asi:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Proporcionar refrigerios para los eventos deportivos y recreativos	1.200	$7.000	$8.400.000
2	Sonido técnicamente amplificado para todos los eventos y competencias deportivas	9	$1.000.000	$9.000.000
3	Disponer de personal profesional para la coordinación y dirección de los semilleros deportivos, así como la programación y ejecución de los eventos deportivos y recreativos programados en el presente convenio	11	$4.000.000	44.000.000
5	poner a disposición materiales lúdicos como saltarines, camas elásticas, y juegos de piso, banderines y telas de decoración para los todos los eventos deportivos programados por la dirección técnica de deporte recreación y cultura	4	$3.000.000	$12.000.000

6	Hidratación en bolsa o botellas para los eventos deportivos planificados por la dirección operativa de deporte y cultura del municipio de Neira.	2.000	$2000	$4.000.000
8	Capacitación y actualización de liderazgo y entrenamiento deportivo para los monitores y entrenadores	3	$3.500.000	$10.500.000
9	Proporcionar el juzgamiento deportivo para la realización del torneo de escuelas de formación y semilleros deportivos	2	$3.500.000	$7.000.000

CUARTA- MODIFICAR la CLAUSULA SEXTA: EJECUCION DEL CONVENIO. El plazo del CONVENIO será contado desde la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 **QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento. **PARÁGRAFO:** Todos los gastos que demande la ejecución estarán a cargo del **CONTRATISTA** quien además manifiesta que **EL MUNICIPIO** no tiene que hacer desembolsos diferentes a los pactados. **SEXTA- PUBLICACIÓN:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente modificación deberá publicarse en el SECOP a través del Portal Único de Contratación. **SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. Para constancia se firma en Neira Caldas el día veintiocho (28) de Agosto de 2026.

JHON JAIRO CASTAÑO FLOREZ
Alcalde Municipal

JOSE FERNANDO ARCILA CALDERON
Rep. Legal **FUNDACION GAMERO**
Contratista

Firma el supervisor en señal de conocimiento de las funciones que asume en ejercicio de las actividades de supervisión descritas en el artículo 84 de la ley 1474 de 2011.

ANA MARIA MURILLO MORALES
Directora de Deporte Recreación y Cultura

***VoBo**: Jorge Iván López Diaz*
Asesor Jurídico Externo

***Proyectó:** Elkin Andrés Patiño Albino*
Director Administrativo y de Contratación